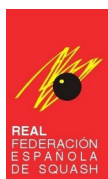
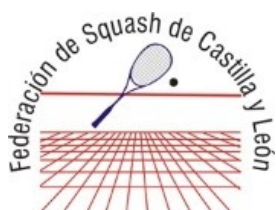


PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE SQUASH



ÍNDICE

- I.** MEDIDAS A ADOPTAR EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y ENTRENAMIENTOS DE JUGADORES.
- II.** MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES.
- III.** CONCLUSIONES

I. MEDIDAS A ADOPTAR EN LOS CENTROS DEPORTIVOS Y ENTRENAMIENTOS DE JUGADORES.

1. PREVIO A LA APERTURA DE LOS CENTROS

- Se realizará **una limpieza general de toda la instalación, incluyendo maquinaria y mobiliario, antes de la reapertura.**
- Disponer en el momento del inicio de la actividad de una cantidad suficiente de **material de protección para los deportistas** (mascarillas, guantes, soluciones desinfectantes) y **para los trabajadores en función de su cometido** (mascarillas, guantes)
- **Cartelería y señalética** con información clara y concisa de pautas de aseo y normas de comportamiento, **distribuidas por zonas** de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso, incluyendo el enlace: (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLI_COVID-19.pdf).
- El deportista buscará el medio de **movilidad que mejor garantice el cumplimiento de medidas preventivas** (en lo posible evitando el transporte público.
- Se establecerán **turnos de entrenamientos** para garantizar la distancia social.

2. ACCESO AL CENTRO DEPORTIVO.

- Se recomienda que los jugadores traigan su **propia toalla**, así como ponerse las zapatillas en el **Centro Deportivo.**
- **Control estricto del acceso** a las instalaciones, restringido a las personas debidamente autorizadas y **control estricto del aforo.**
- Uso de **alfombras de desinfección de calzado** o pies antes de entrada en la instalación.
- **Puntos de control de acceso especial, provistos de material de desinfección y aislamiento,** de elementos técnicos que permitan

comprobar la temperatura, de las personas que accedan al recinto, y circuitos cerrados de televisión (CCTV)

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Limpieza y desinfección diaria de pomos, percheros, barandillas, sillas, picaportes**, al menos dos veces al día.
- Cada **pista se desinfectará después de cada uso**; puede ser recomendable el uso de un producto pulverizado y aprobado por el Ministerio de Sanidad.
- Los centros deberán establecer **controles de incidencias, para el seguimiento de las situaciones creadas**, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y actuar como mecanismo de alerta temprana.
- Es recomendable **crear una COMITÉ O PERSONA del Club deportivo que pueda ser el contacto para monitorizar o seguimiento posibles** informaciones de casos de infección de miembros del club deportivo.
- Con carácter general, **no se compartirá material**. Si se comparte, se deberá desinfectar tras el uso. Esto se aplica también a alimentos, bebidas, sanitarios etc.
- Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones.
- Se seleccionará el **personal imprescindible para la puesta en marcha de los entrenamientos** (un entrenador mejor que dos sobre todo en las fases iniciales).
- Se deberá mantener la DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL establecida de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible será obligatorio el uso de mascarilla según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.
- Se limitará o restringirá el uso de **material de alquiler/préstamo** (raquetas de alquiler, etc).
- Se **prohibirá a los jugadores secarse el sudor** en las paredes y cristal.
- Se colocará **entre cada pista un bote de solución hidroalcohólica** para facilitar la limpieza frecuente de manos.
- **Toma de temperatura previa a la sesión** de entrenamiento (si no existe un control de acceso en la instalación. Registro diario.

II. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES.

Se analizan las distintas fases que componen una competición oficial de la RFES, con detalle.

1. PREVIO A LA COMPETICIÓN.

Las instalaciones donde se vayan a realizar las competiciones y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene libre de SARS- CoV-2 dictadas por el Gobierno Central y por las Comunidades Autónomas donde se celebre la competición.

La Normativa de cada competición determinará las medidas concretas en relación con la inscripción, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades.

Asimismo, se dispondrá personal de seguridad para el control de acceso y salida y del cumplimiento de las medidas que contempla este protocolo.

- **Modificar los aspectos del juego que no afecten gravemente a la competitividad** de manera que ayude a reducir el riesgo de contagio. Por ejemplo, el sorteo inicial determinará qué jugador saca durante todo el primer juego. Para el segundo juego, la pelota se debe desinfectar previamente y el servicio lo realizará siempre el otro jugador. (o cada 3 puntos - 5 etc ...)
- Los jugadores y sus acompañantes deberán informar al Juez Árbitro **cómo se desplazará al evento, así como dónde se alojarán**. Además, se les solicitará el **número de teléfono** para comunicación posterior por whatsapp sobre cualquier cambio que se produzca durante la organización del evento. Todo ello vendrá reflejado en la Normativa de Competición.
- Se deberá **formar a todo el personal de apoyo** en todo lo referente a las **normas básicas que regulan la celebración de eventos de la OMS** y cualquier información que se considere relevante para el evento.
- Se **estudiará en cada caso el número total de participantes, y se alargará la duración estimada de los partidos** o la celebración al mejor de 3 juegos para reducir la duración de los partidos y permitir así un mayor número de participantes.
- Se exigirá el **pago de la inscripción** por transferencia bancaria, on line o TPV previamente a la Competición.
- Se estudiará **impedir la inscripción al evento a grupos de vulnerabilidad** si aún no se ha alcanzado una fase que permita la inclusión de los mismos en el evento.
- **Limpieza de los espacios definidos para el torneo** (Mesa J.A., espacio para jugadores entre juegos, etc)

- Disponer en el momento del inicio de la actividad de una cantidad suficiente de **material de protección para los deportistas y para los trabajadores en función de su cometido.**
- Establecer espacios específicos para diferentes actividades/secciones, con planes de prevención en cada uno. Ej. Mesa del Juez Árbitro, Bebidas, etc. **Elaborar un plano previamente** para optimizar el flujo de jugadores-organización-limpieza con el fin de que no se produzcan aglomeraciones.
- Se deberá contar con un **protocolo de actuación ante sospecha de caso de COVID-19 en coordinación con las Consejerías de Sanidad y Deportes.**
- Se deberá **informar a los jugadores de la responsabilidad que conlleva la participación en actividades de la Federación de Squash de Castilla y León**, en cuanto a riesgo de contraer la enfermedad, y sobre las medidas tomadas para reducir el mismo. Si es de Club, adaptarla con los organismos locales.
- **Cartelería y señalética de recursos** con información clara y concisa de pautas de aseo y normas de comportamiento, **distribuidas por zonas** de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso, incluyendo el enlace: (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/n_Cov-China/documentos/PrevencionRRLI_COVID-19.pdf).
- Se colocará **entre cada pista un bote de solución hidroalcohólica** para facilitar la limpieza frecuente de manos.

2. ACCESO AL CENTRO DEPORTIVO

- Se **citará a los jugadores de manera escalonada, con el fin de no superar nunca el aforo máximo permitido.** Se estudiará en cada caso la posibilidad de celebrar los eventos a puerta cerrada.
- Se colocará **entre cada pista un bote de solución hidroalcohólica** para facilitar la limpieza frecuente de manos.
- Uso de **alfombras de desinfección de calzado** o pies antes de entrada en la instalación.
- **Tomar y registrar la temperatura** del jugador y miembros de la organización al llegar.

3. DURANTE LA COMPETICIÓN.

La federación de Squash de Castilla y León ha suspendido todas las competiciones que tenía previstas durante el año 2020 y de momento no nos planteamos la vuelta a la competición hasta que no se pueda realizar la actividad sin tener que mantener distancia de seguridad dentro de la pista. Una vez se pueda reanudar la competición, se proponen las siguientes medidas:

- Limpiar periódicamente las pistas (**entre juegos**) puede ser recomendable el uso de un producto pulverizado y aprobado por el Ministerio de Sanidad.
- En los casos en que se permitiera el uso de los vestuarios, se deberá mantener **una distancia de 3 metros en los vestuarios**.
- En los casos en que se permitiera, se deberá **limpiar y desinfectar el vestuario al menos 2 veces al día**, idealmente con más frecuencia.
- Las **bolsas de los jugadores solo podrán ser manipuladas por cada jugador**, y estarán siempre situadas en las zonas dedicadas a ello.
- Se **prohibirá a los jugadores secarse el sudor** en las paredes y cristal.
- En el caso de los entrenamientos, competiciones o eventos que se celebren en instalaciones deportivas, podrán desarrollarse con público siempre que este permanezca sentado y que no se supere el 75% del aforo permitido.
- Se evitará dar la mano o abrazarse, o tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.
- Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles o pulverizadores con virucida que deberán estar disponibles en los espacios habilitados al efecto. Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto, utilizar mascarilla, siendo recomendable utilizarla en todo momento.

III. CONCLUSIONES

El presente protocolo es un punto de partida para mitigar los riesgos que presenta la vuelta de la actividad del squash en Centros Deportivos y Competiciones. Se ha elaborado conforme a las regulaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad, Consejo Superior de Deportes y la Junta de Castilla y León, ante una situación delicada, insólita y en constante cambio.


Esta naturaleza cambiante nos obliga a su revisión periódica y adaptación Centros Deportivos de diferente naturaleza. Éstos deberían desarrollar sus protocolos, respetando a las Normas Generales pero adaptándolos a sus características.

FUENTES


- **RFES: PROTOCOLO APERTURA ACTIVIDAD DEPORTIVA (de 27 de abril 2020).**
- **CSD: PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES.**
- **ADESP: CLAUSULA PARTICIPACIÓN COVID-19 FEE.**
- **Mº DE SANIDAD: PREGUNTAS Y RESPUESTAS - PLAN NDE TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD.**
- **FEG Y OTROS: PROTOCOLO APERTURA DEPORTE RECREACIONAL (GOLF).**
- **FEKYM: PLAN DE DIRECTOR DE REANUDACIÓN DE ENTRENAMIENTOS.**
- **OMS: HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.**
- **SQUASH CANADA: RETURN TO PLAY DOCUMENT.**
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: MODELO DE PROTOCOLO DE MEDIDAS FRENTE A LA COVID 19 PARA EVENTOS, COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS**


ANEXO

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

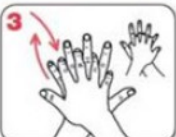
1a 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.


1b 

2 

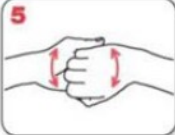
Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 


Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 


Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 


Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 


Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 

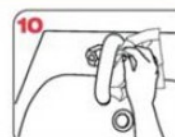
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 

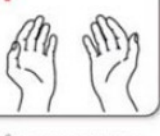
Enjuáguese las manos con agua.

9 

Séqueles con una toalla de un solo uso.


10 

Utilice la toalla para cerrar el grifo.


11 

Sus manos son seguras.


¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?

0 

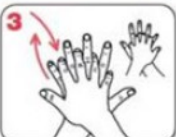
Mójese las manos con agua.

1 


Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2 

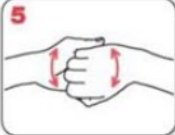
Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 


Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 


Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 


Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 


Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 

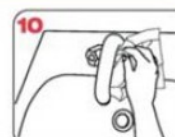
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 

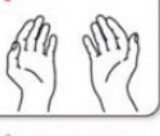
Enjuáguese las manos con agua.

9 


Séqueles con una toalla de un solo uso.

10 


Utilice la toalla para cerrar el grifo.

11 

Sus manos son seguras.




20-30 segundos



40-60 segundos

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

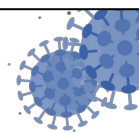
La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2006, versión 1



**Organización
Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Mascarillas higiénicas en población general



La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, **el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.**

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

Una **mascarilla higiénica** es un **producto no sanitario** que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- **Reutilizables** (población [adulta](#) e [infantil](#))
- **No reutilizables** (población [adulta](#) e [infantil](#))

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la **población general sana**



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando **no es posible mantener la distancia de seguridad** en la compra, en espacios cerrados o en la calle

El uso de mascarillas en **transporte público es obligatorio** desde el **4 de mayo de 2020**



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

14 de mayo de 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACION RESPONSABLE FRENTE A COVID 19

- Datos básicos

<input type="checkbox"/> Participante*		<input type="checkbox"/> Espectador			
Entidad (para participantes):					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Correo electrónico	

- *Deportista, monitor, entrenador, árbitros, jueces, personal de organización, etc
- En caso de menores de edad cumplimentar por padres o tutores

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Correo electrónico	

- Declaración responsable

Como participante o espectador declaro no haber tenido ni tener conocimiento de estar en contacto en los últimos quince días con personas con COVID 19

-
- Aceptación

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de este evento/competición/entrenamiento

No exigiendo responsabilidades por contagio de COVID 19 si los organizadores/titulares de instalaciones cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia

- WEB/URL.... DE ACCESO AL PROTOCOLO

Fdo.:
Padres

Fdo.:

Fdo.: Tutores

- Se debe cumplir con normativa de protección de datos. Habilitar protección xxx
- Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por xxxxx con la finalidad de xxxxxxx El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público . Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en xxxx